



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION	
MESA DE ENTRADAS	
23 AGO 2004	
SEC: 5	1° 5266 HORA 16:40



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY...

Artículo 1º.- Modifícanse los artículos 1º y 4º de la Ley Nº 23413 modificada por la Ley Nº 23874, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 1º.-Será obligatoria la realización de una prueba de rastreo para la detección precoz de la fenilcetonuria y el hipotiroidismo congénito, en todas las maternidades y establecimientos asistenciales públicos o privados que tengan a su cuidado o que atiendan a niños recién nacidos."

"Artículo 4º.-Todas las obras sociales, empresas de medicina prepaga, de seguros médicos, como así también los establecimientos de salud públicos o privados de todo el país, deberán considerar a la prueba de rastreo a la que refiere el artículo 1º como una prestación de rutina en el cuidado y atención del recién nacido y cubrir los tratamientos respectivos, incluyéndose a la alimentación especial que corresponda a cada paciente. El Estado deberá garantizar la prestación de los mismos servicios de salud a las personas que no posean cobertura alguna a cargo de aquellas entidades."

Artículo 2º.-Derógase el Artículo 3º de la Ley Nº 23.413, modificada por la Ley Nº 23874.

Artículo 3º.-De forma.

ROBERTO CÉSAR PEREZ
DIPUTADO DE LA NACION

ALICIA M. COMELLI
DIPUTADA DE LA NACION

LUIS JULIAN JALIL
DIPUTADO DE LA NACION